

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Melilla a veintiséis de Agosto de dos mil veinte.

En la Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda (Antiguo Hospital de la Cruz Roja) de Melilla, siendo las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de:

1.- Estudio de la documentación presentada para subsanar los requerimientos realizados con respecto a los sobres 1, relativo al procedimiento de enajenación mediante subasta pública, de viviendas de protección oficial de promoción pública propiedad de la C.A.M., y si procede, su paso a la situación de ADMITIDOS o EXCLUIDOS.

Preside D^a. Yonaida Sel-Lam Oulad, en calidad de Presidente del Consejo de Administración, asistida por el Gerente de la empresa D. Eugenio del Cid Jiménez, el asesor jurídico de la empresa D. Enrique Díez Arcas, y la Secretaria de la Mesa, D^a. M^a Inmaculada del Campo Sedano, todos ellos con voz y sin voto; los vocales, D^a. M^a José Lenferding Macayo, D. Manuel Angel Quevedo Mateos, D. Francisco Villena Hernández D^a Ana M^a Trujillo Díaz.

No asisten los vocales D. Hassan Mohatar Maanan y D. Alfonso Heredia Caballero.

PUNTO 1º.- *Abre la sesión el Sr. Gerente, informando que el día 24 de este mes terminó el plazo de 5 días naturales que se le dio a todos los ofertantes que según el acta anterior fueron considerados con documentación a subsanar, y a los que se les hizo el requerimiento de poder subsanar o aclarar las deficiencias detectadas en la Mesa celebrada el pasado día 11/8/20.*

La Sra. Del Campo procede a mostrar a los vocales la documentación presentada por los interesados en la subasta de las viviendas de V.P.O, la cual, es examinada por los mismos.

El Sr. Gerente informa que en estos días, también se han recibido en la empresa, reclamaciones por parte de personas que fueron excluidas en la Mesa anterior, tanto de viviendas libres como de V.P.O. por parte de: Yamila Mohand Mohamed, Dina Abdeslam Mohamed, Soraida Mohamed Fatmi, y Nayim Mohamed Mohamed, todas ellas trasladadas al Asesor Jurídico de la empresa D. Enrique Díez.

Toma la palabra el Sr. Díez y expone los informes emitidos en relación a las reclamaciones anteriores, las cuales se adjuntan a este acta.

Tras un cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad no admitir ninguna reclamación con respecto a los expedientes ya excluidos con anterioridad, y que, de los casos considerados “con requerimiento” han subsanado la documentación requerida (pasando a tener la consideración de ADMITIDAS), o no (pasando a tener la consideración de RECHAZADAS), según la siguiente tabla:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION	MOTIVOS
JUAN MANUEL ATENCIA RUIZ	ADMITIDO/A	
CRISTINA JIMENEZ UNZUETA	ADMITIDO/A	
HASSAN MOHAMED MAANAN	ADMITIDO/A	
ANTONIO MARTINEZ FLORIDO	ADMITIDO/A	
BILAL MOHAMED LAHBIB	ADMITIDO/A	
MOHAMED MIMOUN AOMAR	ADMITIDO/A	
HAMZA ABERKAN AMAR	ADMITIDO/A	
FIKRIA DRIS LAHBIB	ADMITIDO/A	
NALLUA ALLITOU TAHIRI	EXCLUIDO/A	1.- Deberá aportar toda la aportación de su cónyuge (Aptdo.12.2.y demás requisitos), del pliego.
YAMILA MOHAN MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Uno de los cónyuges no es español ni comunitario (Aptdo.3.2.1. del Pliego); 2.- No cumple con los ingresos mínimos (Aptdo.3.2.2.) del Pliego).
DRIS MAANAN MOH	EXCLUIDO/A	1.- Por superar los ingresos máximos permitidos (Aptdo 3.2.2 del Pliego).
SORAYA TIEB MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Uno de los cónyuges no es español ni comunitario (Aptdo.3.2.1. del Pliego);

Como resumen, se concluye que las listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos para las viviendas LIBRES quedan de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION	MOTIVOS
GUILLERMO SARDIÑA NIETO	ADMITIDO	
YAMILA MOHAN MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Uno de los cónyuges no es español ni comunitario (Aptdo.3.2.1. del Pliego); 2.- Presenta una fianza insuficiente para optar a ninguna de las viviendas libres, ya que el mínimo exigido para las vdas libres sería de 8.687,70 €, y presenta un ingreso de 8.211,43 € (Aptdo.12.2.f) del Pliego)
NAYIM MOHAMED MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Falta el resguardo acreditativo del depósito previo del 10% del importe de la subasta (Apto 12.2.f) del Pliego); 2.- Por tener deuda con la Ciudad Autónoma de Melilla (Apto.12.2.d) del Pliego); 3.- Por no acreditar el justificante de solvencia (Aptdo. 12.2.c).

Y las listas DEFINITIVAS de admitidos y excluidos para las viviendas de V.P.O:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION	MOTIVOS
GEMA M ^a LOPEZ SERRANO	ADMITIDO/A	
GUILLERMO SARDIÑA NIETO	ADMITIDO/A	
JUAN MANUEL ATENCIA RUIZ	ADMITIDO/A	
CRISTINA JIMENEZ UNZUETA	ADMITIDO/A	
HASSAN MOHAMED MAANAN	ADMITIDO/A	
ANTONIO MARTINEZ FLORIDO	ADMITIDO/A	
BILAL MOHAMED LAHBIB	ADMITIDO/A	
MOHAMED MIMOUN AOMAR	ADMITIDO/A	
HAMZA ABERKAN AMAR	ADMITIDO/A	

FIKRIA DRIS LAHBIB	ADMITIDO/A	
YAMILA MOHAN MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Uno de los cónyuges no es español ni comunitario (Aptdo.3.2.1. del Pliego); 2.- No cumple con los ingresos mínimos (Aptdo.3.2.2.) del Pliego).
CRISTINA COBREROS FDEZ.	EXCLUIDO/A	1.- Por superar los ingresos máximos permitidos (Aptdo 3.2.2 del Pliego).
DINA ABDERRAMAN MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- No cumple con los ingresos mínimos (Aptdo.3.2.2.) del Pliego).
YASIN MOHAND MOHAND	EXCLUIDO/A	1.- No cumple con los ingresos mínimos (Aptdo.3.2.2.) del Pliego).
SORAIDA MOHAMED FATMI	EXCLUIDO/A	1.- No cumple con los ingresos mínimos (Aptdo.3.2.2.) del Pliego).
ABDESLAM KADDAOUI OUARIACHI	EXCLUIDO/A	1.- Por superar los ingresos máximos permitidos (Aptdo 3.2.2 del Pliego).
NAYIM MOHAMED MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Falta el resguardo acreditativo del depósito previo del 10% del importe de la subasta (Apto 12.2.f) del Pliego); 2.- Por tener deuda con la Ciudad Autónoma de Melilla (Apto.12.2.d) del Pliego); 3.- Por no acreditar el justificante de solvencia (Aptdo. 12.2.c); 4.- Por superar los ingresos máximos permitidos(Aptdo.3.2.2. del Pliego)
NALLUA ALLITOU TAHIRI	EXCLUIDO/A	1.- Deberá aportar toda la aportación de su cónyuge (Aptdo.12.2.y demás requisitos), del pliego.
DRIS MAANAN MOH	EXCLUIDO/A	1.- Por superar los ingresos máximos permitidos (Aptdo 3.2.2 del Pliego).
SORAYA TIEB MOHAMED	EXCLUIDO/A	1.- Uno de los cónyuges no es español ni comunitario (Aptdo.3.2.1. del Pliego);

Por lo que se procederá en los días siguientes a comunicar a los interesados su nueva situación y a citar a los admitidos el próximo día 31 de agosto a las 9 horas (viviendas libres) y 9:30 horas (V.P.O) en el Palacio de Exposiciones y Congresos. Asimismo, quedan citados verbalmente todos los asistentes en esta Mesa a dicho acto del día 31/8/20, donde tendrá lugar la apertura de los sobres 2 de las viviendas Libres y V.P.O.de dicha subasta.

Siendo las 11:30 horas, se da por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firma el Sr. Presidente y todos los asistentes conmigo la Secretaria, que certifico.

La Presidente

Vº. Bº.



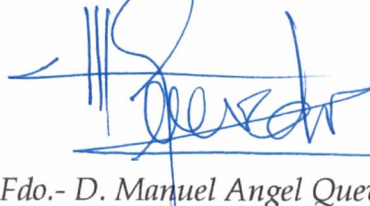
Fdo.-Yonaida Sel Lam Oulad

Los Vocales:



Fdo.- D. Francisco Villena Hernández

Fdo.: Ana Mª Trujillo Díaz



Fdo.- Dª. Mª José Lenferding Macayo

Fdo.- D. Manuel Angel Quevedo Mateos



Fdo.: Mª Inmaculada del Campo Sedano

DILIGENCIA: El Acta de apertura de Plicas de la Subasta, en unión de los documentos que respectivamente lo justifican, queda unido al expediente de su razón.

Doy fe, en Melilla, a veintiséis de agosto de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DE LA MESA



Fdo.: Mª Inmaculada del Campo Sedano.

